

DECRETO DE ALCALDIA Nº 839 / 2011.-

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía Nº 820/2011 de fecha 28 de Febrero del 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 823/2010 de fecha 28 de Febrero de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Finiquito de contrato de trabajo suscrito con fecha 01 de Marzo de 2011, por "vencimiento del plazo estipulado en el contrato", en conformidad a lo estipulado en el artículo décima primera del contrato suscrito con esta Corporación Edilicia, y en conformidad a los estipulado en el Artículo 159, Nº 4, inciso primero del Código del Trabajo.

DECRETO:

- 1º FINIQUITESE el Contrato de trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don LUIS FELIPE FIGUEROA OLIVARES, Cédula Nacional de Identidad Nº que prestó servicios, durante el periodo comprendido desde el 15 de Diciembre de 2010 y hasta el 28 de Febrero de 2011, fecha esta última en que su contrato de trabajo ha terminado por "vencimiento del plazo estipulado en el contrato", en conformidad a lo estipulado en el artículo décima primera del contrato suscrito con esta Corporación Edilicia, y en conformidad a los estipulado en el Artículo 159, Nº 4, inciso primero del Código del Trabajo.
- 2º PAGUESE a don LUIS FELIPE FIGUEROA OLIVARES, la suma total y única de \$ 54.652.- (Cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos).
- 3º IMPUTESE los gastos que ocasioné el presente Decreto de Alcaldía a la asignación presupuestaria 215.21.03.004: Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretaria Municipal (S)

C: CONTRATOS SALVANDAS / FINIQUITOS /

DISTRIBUCION:

1.- INTERESADO.

2.- RECURSOS HUMANOS.

3.- DEPTO, DE ADMINIST, Y FINANZAS.

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

5 - DEPTO. DE CONTROL.

6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

DM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.

Alcalde (S)

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO